

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 1980

Núm. 168

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Excmo. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

## ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

ANUNCIO DE SUBASTA  
DE BIENES INMUEBLES

**Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.**

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o, deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 25 de junio de 1980, la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 17 de junio de 1980, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o, deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 15 de junio de 1979, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día cuatro (4) de septiembre de mil novecientos ochenta, a las once (11) horas, en el Juzgado de Paz de Chozas de Abajo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acree-

dores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es)”. En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

*Deudor: Don Pedro Colado González*

A la Hacienda Pública ... 26.914 Pts.

A la Mutualidad Nacional Agraria ... .. 28.675 ”

Importe total deuda tributaria actual ... .. 55.589 Pts.

2.º—Que las fincas rústicas cuya enajenación se anuncia, ubicadas en el término municipal de Chozas de Abajo, responden a la siguiente descripción:

Finca núm. 1.—Sita en el paraje denominado “Gualacidos”, polígono 5, parcela 524, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 3,46 áreas. Linda: al Norte, Flores Colado Fernández; al Este, Celestino Fernández Fierro; al Sur, Victoriano Gutiérrez Rey, y al Oeste, Justo Martínez Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 1.320. Postura mínima admisible 880 pesetas.

Finca núm. 2.—Sita en el paraje denominado “Gualacidos”, polígono 5, parcela 551, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,83 áreas. Linda: al Norte, Gregorio Gutiérrez Colado; al Este, Virgilio Fidalgo Colado y otro; al Sur, Edelmira López Fierro y dos más, y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Colado. Tipo de subasta para la primera licitación 3.200. Postura mínima admisible 2.133 pesetas.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado “Senderal Conyugal”, polígono 6, parcela 69, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 5,07 As. Linda: al Norte, José Fidalgo Colado; al Este, Eugenio Gutiérrez Fierro; al Sur, José Villadangos Colado, y al Oeste, Froilán Mata Gutiérrez. Tipo de subasta para la primera licitación 1.940. Postura mínima admisible 1.293 pesetas.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje denominado “Senderal Conyugal”, polígono 6, parcela 86, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 7,02 As. Linda: al Norte, Isidoro Fidalgo Gutiérrez; al Este, Isidoro San Millán San Millán; al Sur, Francisco Gutiérrez Colado, y al Oeste, Antonio Gutiérrez Gutiérrez. Tipo de subasta para la primera licitación 2.700. Postura mínima admisible 1.800 pesetas.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje denominado “Arsenillas”, polígono 9, parcela 40, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 19,46 As. Linda: al Norte, Froilán Mata Gutiérrez; el Este, Camino Real; al Sur, José Fidalgo Colado, y al Oeste, Ricardo Hidalgo y Generosa Molero. Tipo de subasta para la primera licitación 3.960. Postura mínima admisible 2.640 pesetas.

Finca núm. 6.—Sita en el paraje denominado “Huertos Carril”, polígono 12, parcela 206, clasificada como prado secano de clase segunda, con una superficie de 2,27 As. Linda: al Norte, Hros. de Florencio Hidalgo; al Este, no consta; al Sur, Dámaso Mata Sevillano, y al Oeste, José Fierro Fidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 740. Postura mínima admisible 493 pesetas.

Finca núm. 7.—Sita en el paraje denominado "Huertos Carril, polígono 12, parcela 211 a) y 211 b). La 211 a) clasificada como prado secano de clase segunda, con una superficie de 3,59 As. Y la 211 b) clasificada como cerco, con una superficie de 0,20 As. Ambas parcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, senda; al Este, Braulio Martínez Gutiérrez; al Sur, herederos de Florencio Hidalgo, y al Oeste, Sabina Fierro Fidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 1.260 pesetas. Postura mínima admisible 840 pesetas.

Finca núm. 8.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 210, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 5,42 áreas. Linda: al Norte, Máximo Martínez García; al Este, bienes comunales; al Sur, Lorenzo Fidalgo Colado, y al Oeste, Camino Real. Tipo de subasta para la primera licitación 420.—Postura mínima admisible 280 pesetas.

Finca núm. 9.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19 parcela 250, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 13,38 áreas. Linda: al Norte, Adrián Lorenzana Martínez; al Este, bienes comunales; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, camino real. Tipo de subasta para la primera licitación 1.060. Postura mínima admisible 707 pesetas.

Finca núm. 10.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 330, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 29,43 As. Linda: al Norte, Teófilo García Hidalgo; al Este, Marcelino Fierro Colado y dos más, y al Oeste, Eusebio Sevillano y Eduardo Hidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 2.340. Postura mínima admisible 1.560 pesetas.

Finca núm. 11.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 442, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 3,87 áreas. Linda: al Norte, Nicasio Gutiérrez Fierro; al Este, Pedro Colado Gutiérrez; al Sur, Raimundo Fernández Martínez, y al Oeste, Ricardo Hidalgo y otro. Tipo de subasta para la primera licitación 300. Postura mínima admisible 200 pesetas.

Finca núm. 12.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 446, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 4,05 áreas. Linda: al Norte, Claudio Colado Colado; al Este, Ignacio Colado Arias; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Román Fidalgo Caño y otro. Tipo de subasta para la primera licitación 320. Postura mínima admisible 213 pesetas.

Finca núm. 13.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 629, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 9,68 áreas. Linda: al Norte, Camino Cañada; al Este, Dámaso Mata Sevillano; al Sur, Eleuterio Fierro García, y al Oeste, Nicasio Gutiérrez Fierro. Tipo de subasta

para la primera licitación 780. Postura mínima admisible 520 pesetas.

Finca núm. 14.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 118, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 7,75 As. Linda: al Norte, Estefanía Fidalgo Caño; al Este, Hros. Florencio Hidalgo; al Sur, Juan Fidalgo Fierro, y al Oeste, no consta. Tipo de subasta para la primera licitación 620. Postura mínima admisible 413 pesetas.

Finca núm. 15.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 131, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 3,10 As. Linda: al Norte, hros. de Florencio Hidalgo; al Este, José Fierro Fidalgo; al Sur, camino de Velilla de la Reina, y al Oeste, Maximino Colado Molero. Tipo de subasta para la primera licitación 240. Postura mínima admisible 160 pesetas.

Finca núm. 16.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 288, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 7,36 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo; al Este, Daniel Fidalgo Colado; al Sur, Celestino Fierro Fidalgo, y al Oeste, F. C. Palencia a La Coruña. Tipo de subasta para la primera licitación 980. Postura mínima admisible 653 pesetas.

Finca núm. 17.—Sita en el paraje denominado "Las Bogueiras", polígono 21, parcela 282, clasificada como cereal secana de clase segunda, con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Lorenzo Fidalgo Colado; al Este, Juan Antonio Fierro Rey; al Sur, Petronilo García Fernández, y al Oeste, camino. Tipo de subasta para la primera licitación 1.340. Postura mínima admisible 893 pesetas.

Finca núm. 18.—Sita en el paraje denominado "La Matanza", polígono 21, parcela 333, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 5 áreas: Linda: al Norte, Nicasio Gutiérrez Fierro; al Este, el mismo; al Sur, Gregorio Gutiérrez Colado, y al Oeste, Generosa Molero Pérez. Tipo de subasta para la primera licitación 400. Postura mínima admisible 267 pesetas.

Finca núm. 19.—Sita en el paraje denominado "La Matanza", polígono 22, parcela 49, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 4,52 As. Linda: al Norte, Isidoro Colado Colado; al Este, término de Villadangos; Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, camino. Tipo de subasta para la primera licitación 580 pesetas. Postura mínima admisible 387 pesetas.

Finca núm. 20.—Sita en el paraje denominado "Matafrías", polígono 22, parcela 109, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 5,27 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fernández Martínez; al Este, Pascual Martínez García y otro; al Sur, Eleuterio Fernández Martínez, y al Oes-

te, término de Villadangos. Tipo de subasta para la primera licitación 680. Postura mínima admisible 453 pesetas.

Finca núm. 21.—Sita en el paraje denominado "Mancón", polígono 23, parcela 39, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 7,42 áreas. Linda: al Norte, Honorina Martínez Colado; al Este, Teodoro Hidalgo; Sur, Dionisio Martínez García, y al Oeste, Miguel Fernández Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 580. Postura mínima admisible 387 pesetas.

Finca núm. 22.—Sita en el paraje denominado "Fuente Blanca", polígono 24, parcela 46, clasificada como cereal secana de clase primera, con una superficie de 4,32 As. Linda: al Norte, camino Santa María; al Este, Hros. de Gabino Martínez Gutiérrez; al Sur, Laureano Fidalgo Caño, y al Oeste, Nicasio Gutiérrez Fierro. Tipo de subasta para la primera licitación 1.000. Postura mínima admisible 667 pesetas.

Finca núm. 23.—Sita en el paraje denominado "Fuente Blanca", polígono 24, parcela 63, clasificada como cereal secana de clase primera, con una superficie de 1,13 As. Linda: al Norte, Argimiro Martínez García; al Este, Camino de Fojedo; al Sur, Francisco García Fernández, y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Colado y otro. Tipo de subasta para la primera licitación 260. Postura mínima admisible 173 pesetas.

Finca núm. 24.—Sita en el paraje denominado "La Vega", Polígono 28, parcela 443, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 6 As. Linda: al Norte, Bonifacio Fierro Fidalgo; al Este, Anastasio Martínez Hidalgo; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, Eleuterio Fernández Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 6.560. Postura mínima admisible 4.373 pesetas.

Finca núm. 25.—Sita en el paraje denominado "Carro San Juan", polígono 25, parcela 1, clasificada como cereal secana de clase segunda, con una superficie de 17,70 As. Linda: al Norte, Daniel Fidalgo Colado; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, camino Santa Marina, y al Oeste, camino Carro San Juan. Tipo de subasta para la primera licitación 3.180. Postura mínima admisible 2.120 pesetas.

Finca núm. 26.—Sita en el paraje denominado "Devesa", polígono 26, parcela 125, clasificada como cereal secana de clase 40, con una superficie de 5,97 As. Linda: al Norte, Quirico Colado Gutiérrez; al Este, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Sur, no consta, y al Oeste, Albino Fierro Gutiérrez. Tipo de subasta para la primera licitación 480. Postura mínima admisible 320 pesetas.

Finca núm. 27.—Sita en el paraje denominado "Sesteadero", polígono 27, parcela 28, clasificada como cereal regadía de clase tercera, con una superficie de 9,74 As. Linda: al Norte, Antonio González Martínez; al Este, senda; al Sur, Marcelino Fierro Colado, y

al Oeste, Luisa García Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 5.700. Postura mínima admisible 3.800 pesetas.

Finca núm. 28.—Sita en el paraje denominado "Sesteadero", polígono 27, parcela 54, clasificada como cereal regadía de clase tercera, con una superficie de 56,58 As. Linda: al Norte, Marcelino Fierro Colado y dos más; al Este, senda; al Sur, bienes comunales de Chozas de Arriba, y al Oeste, Juan Antonio Fierro Rey. Tipo de subasta para la primera licitación 23.200. Postura mínima admisible 15.467 pesetas.

Finca núm. 29.—Sita en el paraje denominado "La Corva", polígono 27, parcela 69, clasificada como cereal secano de clase primera, con una superficie de 15,76 As. Linda: al Norte, Raimundo García Martínez; al Este, camino; al Sur, Eleuterio Fernández Martínez, y al Oeste, Eusebio Sevillano Mata.—Tipo de subasta para la primera licitación 3.160. Postura mínima admisible 2.107 pesetas.

Finca núm. 30.—Sita en el paraje denominado "La Corva", polígono 27, parcela 129, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 11,47 As. Linda: al Norte, Germán Aláez Fierro; al Este, Argimiro Martínez García; al Sur, Belarmino Fierro Gutiérrez y uno, y al Oeste, Celestino Fierro García. Tipo de subasta para la primera licitación 1.480. Postura mínima admisible 987 pesetas.

Finca núm. 31.—Sita en el paraje denominado "Codajal", polígono 27, parcela 172, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 10,70 As. Linda: al Norte, Antolín Hidalgo González; al Este, Teodoro Hidalgo Martínez; al Sur, Nicasio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, camino del Molino. Tipo de subasta para la primera licitación 8.380.—Postura mínima admisible 5.586 pesetas.

Finca núm. 32.—Sita en el paraje denominado "Hoguera", polígono 27, parcela 276, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Severiano Fidalgo Fierro; al Sur, Marcelino Gutiérrez Martínez y al Oeste, B. comunales de Chozas de Arriba. Tipo de subasta para la primera licitación 5.980. Postura mínima admisible 3.987 pesetas.

Finca núm. 33.—Sita en el paraje denominado "Camino las Linares", polígono 27, parcela 403, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Este, senda; al Sur, Froilán Mata Gutiérrez, y al Oeste, Adrián Lorenzana Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 5.987. Postura mínima admisible 3.987 pesetas.

Finca núm. 34.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 27, parcela 600, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 3,82 As. Linda: al Norte, Ri-

cardo Hidalgo Martínez; al Este, herederos de Gabino Martínez Gutiérrez; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, senda. Tipo de subasta para la primera licitación 2.980. Postura mínima admisible 1.987 pesetas.

Finca núm. 35.—Sita en el paraje denominado "La Corra", polígono 27, parcela 753, clasificada como cereal regadía de clase cuarta, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro García; al Este, Claudio Colado; al Sur, Maximiano Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Manuel Fierro Fierro. Tipo de subasta para la primera licitación 2.700. Postura mínima admisible 1.800 pesetas.

Finca núm. 36.—Sita en el paraje denominado "El Bosque", polígono 27, parcela 1118 a) y 1118 b). La 1118 a) clasificada como prado secano de clase primera con una superficie de 7,40 áreas. La 1118 b) clasificada como árboles ribera, con una superficie de 0,25 áreas. Ambas parcelas están comprendidas en los siguientes linderos: al Norte, Julián Hidalgo Fierro; al Este, Donato Fierro Martínez y otro; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, bienes comunales de Chozas de Arriba. Tipo de subasta para la primera licitación 4.620. Postura mínima admisible 3.080 pesetas.

Finca núm. 37.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 123, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 9 As. Linda: al Norte, herederos de Gabino Martínez; al Este, senda; al Sur, Manuel Fierro Fierro, y al Oeste, Primitivo Fierro Fidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 5.040. Postura mínima admisible 3.360 pesetas.

Finca núm. 38.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 162, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Dámaso Mata Colado; al Este, senda; al Sur, José Fierro Fidalgo, y al Oeste, Santiago García García. Tipo de subasta para la primera licitación 5.860. Postura mínima admisible 3.907 pesetas.

Finca núm. 39.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 201, clasificada como cereal regadía de clase primera con una superficie de 4,50 As. Linda: al Norte, Antolín Fidalgo González; al Este, Ignacio Colado Arias; al Sur, Miguel Fernández Martínez, y al Oeste, senda. Tipo de subasta para la primera licitación 4.920. Postura mínima admisible 3.280 pesetas.

Finca núm. 40.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 28, parcela 246, clasificada como cereal regadía de clase primera con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro Fidalgo; al Este, senda; al Sur, Animas del Purgatorio, y al Oeste, Marcelino Gutiérrez y uno. Tipo de subasta para la primera licitación 8.220. Postura mínima admisible 5.480 pesetas.

Finca núm. 41.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 28, parcela 288, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 9 As. Linda: al Norte, Toribio Martínez Hidalgo; al Este, Silvestre Martínez; al Sur, Gegorio Gutiérrez Colado, y al Oeste, senda. Tipo de subasta para la primera licitación 9.840. Postura mínima admisible 6.560 pesetas.

Finca núm. 42.—Sita en el paraje denominado "Camino Hondones", polígono 28, parcela 479, clasificada como prado secano de clase segunda, con una superficie de 8,25 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro Martínez; al Este, camino Chozas de Abajo a Chozas de Arriba; al Sur, Marcelino Fierro Colado, y al Oeste, José Fidalgo Fierro. Tipo de subasta para la primera licitación 2.720. Postura mínima admisible 1.813 pesetas.

Finca núm. 43.—Sita en el paraje denominado "Calle Nueva", polígono 28, parcela 726, clasificada como prado secano de clase segunda, con una superficie de 3,74 As. Linda: al Norte, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Este, Eusebio Sevillano Mata; al Sur, Domingo Martínez Martínez, y al Oeste, Ricardo Hidalgo Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 1.240. Postura mínima admisible 827 pesetas.

Finca núm. 44.—Sita en el paraje denominado "El Otero", polígono 29, parcela 410, clasificada como viña de clase segunda, con una superficie de 10,20 áreas. Linda: al Norte, Constantino Martínez y uno; al Este, Donino Martínez García; al Sur, senda, y al Oeste, Teodoro Hidalgo Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 6.680. Postura mínima admisible 4.453 pesetas.

Finca núm. 45.—Sita en el paraje denominado "El Rebordillo", polígono 30, parcela 59, clasificada como viña de clase segunda con una superficie de 10,24 As. Linda: al Norte, Lorenzo Fidalgo Fidalgo; al Este, senda; al Sur, Cipriano Fidalgo Colado, y al Oeste, Vicente Fierro Colado. Tipo de subasta para la primera licitación 6.700. Postura mínima admisible 4.467 pesetas.

Finca núm. 46.—Sita en el paraje denominado "El Rebordillo", polígono 30, parcela 193, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 2,19 áreas. Linda: al Norte, Ricardo Hidalgo Martínez; al Este, Teodoro Hidalgo Martínez; al Sur, Cipriano Fidalgo Colado, y al Oeste, Teófilo Hidalgo Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 840. Postura mínima admisible 560 pesetas.

Finca núm. 47.—Sita en el paraje denominado "El Carbayo", polígono 31, parcela 356, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 6,42 áreas. Linda: al Norte, Camino Ancho; al Este, Gabriela Hidalgo Martínez; al Sur, Angela González Martínez, y al Oeste, Celestino Fierro Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 2.460. Postura mínima admisible 1.640 pesetas.

Finca núm. 48.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 394, clasificada como erial cuarta, con una superficie de 10,81 áreas. Linda: al Norte, no consta; al Este, no consta; al Sur, no consta, y al Oeste, no consta. Tipo de subasta para la primera licitación 200. Postura mínima admisible 133 pesetas.

Finca núm. 49.—Sita en el paraje denominado "El Carbayo", polígono 31, parcela 621, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 10,49 áreas. Linda: al Norte, no consta; al Este, Ricardo Martínez Gutiérrez; al Sur, senda, y al Oeste, Laureano Gutiérrez García. Tipo de subasta para la primera licitación 2.140. Postura mínima admisible 1.427 pesetas.

Finca núm. 50.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 624, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 32,91 áreas. Linda: al Norte, senda; al Este, Laureana Gutiérrez García; al Sur, senda, y al Oeste, Laureana Gutiérrez García. Tipo de subasta para la primera licitación 6.720. Postura mínima admisible 4.480 pesetas.

Finca núm. 51.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 830, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 3,29 áreas. Linda: al Norte, Antonino Martínez; al Este, Gabriela Hidalgo Martínez; al Sur, Isidoro Martínez Colado, y al Oeste, Maximiano Gutiérrez Fierro. Tipo de subasta para la primera licitación 680. Postura mínima admisible 453 pesetas.

Finca núm. 52.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 954, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 6,75 áreas. Linda: al Norte, término de Oncina; al Este, Albino Fierro Gutiérrez; al Sur, Ramón Alegre García (menor), y al Oeste, Teodoro Hidalgo González. Tipo de subasta para la primera licitación 1.380. Postura mínima admisible 920 pesetas.

Finca núm. 53.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1.047, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,23 As. Linda: al Norte, erial; al Este, Hros. de Gabino Martínez; al Sur, Laureano Fidalgo Caño, y al Oeste, erial. Tipo de subasta para la primera licitación 3.160. Postura mínima admisible 2.107 pesetas.

Finca núm. 54.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1.157, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 18,10 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fierro García; al Este, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Sur, Camino Truébano, y al Oeste, Celestino Fierro García. Tipo de subasta para la primera licitación 6.960. Postura mínima admisible 4.640 pesetas.

Finca núm. 55.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1.152, clasificada como

viña de clase tercera, con una superficie de 9,87 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Celestino Fierro Hidalgo; al Sur, Eleuterio Fierro García, y al Oeste, camino Quintana Raneros. Tipo de subasta para la primera licitación 3.780. Postura mínima admisible 2.520 pesetas.

Finca núm. 56.—Sita en el paraje denominado "El Tejar", polígono 32, parcela 32, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,26 áreas. Linda: al Norte, Gerónimo Alcoa y cuatro más; al Este, Bonifacio Fierro Fidalgo; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, Quirico Colado Gutiérrez. Tipo de subasta para la primera licitación 3.180. Postura mínima admisible 2.120 pesetas.

Finca núm. 57.—Sita en el paraje denominado "Camino Sembradillo", polígono 32, parcela 210, clasificada como monte alto, con una superficie de 3,15 áreas. Linda: al Norte, Manuel Fidalgo García; al Este, Florentino Gutiérrez Colado; al Sur, Ricardo Martínez Gutiérrez, y al Oeste, Manuel Fidalgo García. Tipo de subasta para la primera licitación 140. Postura mínima admisible 93 pesetas.

Finca núm. 58.—Sita en el paraje denominado "Camino del Sembradillo", polígono 32, parcela 378, clasificada como cereal seca de clase cuarta, con una superficie de 3,54 As. Linda: al Norte, Faustino Alegre González; al Este, Ricardo Martínez Gutiérrez; al Sur, Hilario García Alegre, y al Oeste, senda. Tipo de subasta para la primera licitación 280. Postura mínima admisible 187 pesetas.

Finca núm. 59.—Sita en el paraje denominado "Barrerona", polígono 33, parcela 128, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 14,84 áreas. Linda: al Norte, Severiano Fidalgo Caño; al Este, Antonina Martínez Martínez; al Sur, Camino la Barrerona y al Oeste, Hros. de Gregorio Colado. Tipo de subasta para la primera licitación 3.020. Postura mínima admisible 2.013 pesetas.

Finca núm. 60.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 70, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 8,88 As. Linda: al Norte, Angeles Fernández Martínez; al Este, Antolín Hidalgo González; al Sur, Faustino Fidalgo Colado, y al Oeste, Celestino Fierro García. Tipo de subasta para la primera licitación 1.800. Postura mínima admisible 1.200 pesetas.

Finca núm. 61.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 210, clasificada como cereal seca de clase cuarta, con una superficie de 7,42 As. Linda: al Norte, no consta; al Este, José Martínez Martínez; al Sur, camino, y al Oeste, Celestino Fierro Fidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 580. Postura mínima admisible 387 pesetas.

Finca núm. 62.—Sita en el paraje denominado "Camino León de Arriba",

polígono 34, parcela 294, clasificada como cereal seca de clase tercera, con una superficie de 8,11 As. Linda: al Norte, Animas del Purgatorio; al Este, Camino Robledo; al Sur, Nicasio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Nicanor Martínez García. Tipo de subasta para la primera licitación 1.060. Postura mínima admisible 707 pesetas.

Finca núm. 63.—Sita en el paraje denominado "Camino León de Arriba", polígono 34, parcela 401, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 38,62 As. Linda: al Norte, Raimundo Fernández Martínez; al Este, Luisa García Martínez; al Sur, Lorenzo Fidalgo Colado, y al Oeste, Nicolasa Gutiérrez Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 14.860. Postura mínima admisible 9.907 pesetas.

Finca núm. 64.—Sita en el paraje denominado "Viñas Encima", polígono 34, parcela 625, clasificada como cereal seca de clase tercera, con una superficie de 2,90 As. Linda: al Norte, bodegas; al Este, Herminio Fidalgo Fidalgo; al Sur, Celestino Fierro García, y al Oeste, Máximo García Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 380. Postura mínima admisible 254 pesetas.

Finca núm. 65.—Sita en el paraje denominado "Las Praderas", polígono 35, parcela 308, clasificada como cereal seca de clase tercera, con una superficie de 20,88 As. Linda: al Norte, Adrián Lorenzana Martínez; al Este, Dámaso Mata Sevillano; al Sur, Ramiro Fierro Colado, y al Oeste, Braulio Martínez Gutiérrez. Tipo de subasta para la primera licitación 2.700. Postura mínima admisible 1.800 pesetas.

Finca núm. 66.—Sita en el paraje denominado "Los Charcos", polígono 36, parcela 37, clasificada como cereal seca de clase segunda, con una superficie de 2,77 As. Linda: al Norte, Alejandro Hidalgo Martínez; al Este, Camino la Posada; al Sur, Daniel Fidalgo Colado, y al Oeste, bienes comunales de Chozas de Arriba.—Tipo de subasta para la primera licitación 500. Postura mínima admisible 333 pesetas.

Finca núm. 67.—Sita en el paraje denominado "Campazas", polígono 37, parcela 159, clasificada como cereal seca de clase tercera, con una superficie de 11,30 As. Linda: al Norte, Quirico Colado Gutiérrez; al Este, Saturnino García Gutiérrez; al Sur, Estefanía Fidalgo Caño, y al Oeste, Máximo García Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 1.460. Postura mínima admisible 973 pesetas.

Finca núm. 68.—Sita en el paraje denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 182, clasificada como cereal seca de clase tercera, con una superficie de 15,17 As. Linda: al Norte, Claudio Colado Colado; al Este, Laureana Fidalgo Caño; al Sur, José Martínez Martínez, y al Oeste, no consta. Tipo de subasta para la primera licitación 1.960. Postura mínima admisible 1.307 pesetas.

Finca núm. 69.—Sita en el paraje denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 185, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 6,54 As. Linda: al Norte, Martín García Martínez; al Este, Ramón Alegre García (menor); al Sur, Isidoro García Alegre, y al Oeste, Dámaso Mata Sevillano. Tipo de subasta para la primera licitación 840. Postura mínima admisible 560 pesetas.

Finca núm. 70.—Sita en el paraje denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 244, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 5,65 As. Linda: al Norte, Constantino Gutiérrez Rey; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, Cipriano Fidalgo González, y al Oeste, Ricardo Fidalgo Martínez. Tipo de subasta para la primera licitación 740. Postura mínima admisible 493 pesetas.

Finca núm. 71.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 37, parcela 249, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 8,92 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Patrocinio Martínez García; al Sur, Manuel Fierro Fidalgo, y al Oeste, Bonifacio Fierro Fidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 1.160. Postura mínima admisible 773 pesetas.

Finca núm. 72.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 37, parcela 262, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 8,92 As. Linda: al Norte, Saturnino García Gutiérrez; al Este, senda; al Sur, Constantino Gutiérrez Rey, y al Oeste, Toribio Martínez Hidalgo. Tipo de subasta para la primera licitación 1.160. Postura mínima admisible 773 pesetas.

Finca núm. 73.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 26, parcela 132, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 14,33 As. Linda: al Norte, Camino del Posadero; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, Cipriano Hidalgo González y otros, y al Oeste, Quirico Colado Gutiérrez.—Tipo de subasta para la primera licitación 1.140. Postura mínima admisible 760 pesetas.

Finca núm. 74.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 118, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 10,04 As. Linda: al Norte, Hros. de Isidro Martínez García; al Este, Eusebio Sevillano Mata; al Sur, Gregorio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Fierro. Tipo de subasta para la primera licitación 800. Postura mínima admisible 533 pesetas.

Finca núm. 75.—Sita en el paraje denominado "Faiar", polígono 19, parcela 525, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 5,03 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fernández Martínez; al Este, Claudio Colado Colado; al Sur, Teodoro Hidalgo, y al Oeste, Celestino Fierro Martínez. Tipo de subasta para la primera

licitación 400. Postura mínima admisible 267 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes Advertencias:

1.ª—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

2.ª—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.ª—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.ª—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.ª—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado ni la Mutualidad Nacional Agraria contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.ª—La Hacienda Pública y la Mutualidad Nacional Agraria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.ª—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 25 de junio de 1980—El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—  
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3265

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.425 — R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Boñar (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica del sector.

d) Características principales de la reforma de la actual E.T.D. de Boñar. Se instalará un nuevo módulo en el parque de 20 kV., sustituyéndose los actuales elementos para 13,2 kV. y el aislamiento del parque para la nueva tensión de 20 kV., ampliándose el mismo con dos salidas de línea (San Isidro y Boñar II) instalándose autotransformadores para 45/20 kV. y elementos de medida y control y tres transformadores de intensidad y dos de tensión como protección del parque sustituyéndose el actual transformador de servicios auxiliares por otro de 10 kVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.270.234 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 8 de julio de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3518 Núm. 1591.—1.140 ptas.

\*\*

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Expte. 25.507 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villafranca del Bierzo y Corullón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y reformar las instalaciones de media tensión en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de doble circuito, con conductor de al-ac. de 54,6 mm.<sup>2</sup> LA-56, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadena de dos y tres elementos y apoyos de hormigón vibrado con crucetas rectas metálicas y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de UESA "El Pelgo-Villafranca", apoyo final de línea en doble circuito con 638 metros de longitud hasta las proximidades del río Burbia, discurriendo por el término municipal de Villafranca del Bierzo, cruzándose el ferrocarril electrificado de Renfe, línea Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo, pkm. 8, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, continuando la línea en circuito sencillo con conductor de al-ac. de 31,1 mm. LA-30, aisladores ARVI-32, y apoyos de madera y otros metálicos y de hormigón con una longitud de 1.995 metros, con las derivaciones de iguales características siguientes desde el apoyo n.º 26, a entronque línea a los CC.TT. de Graveras, Centro Sindical y Cazcallo, con una longitud de 90 metros; desde el apoyo n.º 30, al C.T. de Corullón (Barrio de Abajo), con 50 metros, del A-33 (último de la línea), al C.T. de Corullón, Barrio de Arriba; cruzándose caminos de accesos a pueblos y líneas eléctricas de baja tensión en los términos de Villafranca del Bierzo y Corullón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.925.657 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en

esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 8 de julio de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3519 Núm. 1608.—1.580 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de Ponferrada*

Por D. José-Manuel Blanco Ramos, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal, para la apertura de un establecimiento de droguería, con emplazamiento en Avenida del Bierzo, n.º 210, bajo de Ponferrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada a 10 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3473 Núm. 1614.—460 ptas.

*Ayuntamiento de Ardón*

Doña Jesusa Alonso González solicita autorización para instalar una tienda de ultramarinos en Ardón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1596.—260 ptas

\*\*

Doña Ervigia Miguélez San Millán, solicita autorización para instalar una tienda de ultramarinos en Ardón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón, a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1597.—260 ptas.

\*\*

Don Heleodoro Cachán Escapa, solicita autorización para instalar un pue-

to de bebidas al aire libre, durante la temporada veraniega del presente año en el lugar denominado "La Ermita" de Ardón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1598.—320 ptas.

\*\*

Don Maximino Pellitero Alvarez solicita autorización para instalar un bar en Ardón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1599.—260 ptas.

\*\*

Don Joaquín Artigüez López, solicita autorización para instalar un bar en Villalobar.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1600.—260 ptas.

\*\*

Doña Obdulia del Amo Rodríguez solicita autorización para instalar un bar en Ardón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1601.—260 ptas.

\*\*

Doña Lucinda Posado González, solicita autorización para instalar un bar de categoría Especial A., en Villalobar.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Ardón a 12 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3556 Núm. 1602.—280 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi car-

go, se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 251/79, promovido por D. Roberto Anevas Fernández representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Marcelino González Pellitero, sobre reclamación de 96.977 pesetas de principal con más gastos y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en el precio en que fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Seis cerdos de unos 40 Kg. de peso cada uno. Valorados en veinticuatro mil pesetas.

Noventa cajas de madera de fruta. Valoradas en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una báscula para pesar fruta de fuerza 5 Kg. de peso. Valorada en seis mil pesetas.

Seis cerdos de unos 70 Kg. cada uno de peso. Valorados en cuarenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veintitrés de septiembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 14 de julio de 1980. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3583 Núm. 1605.—900 ptas

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 476/79 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Ventacar, S. A., contra don Benjamín Sarmiento Castellanos, vecino de León, carretera de Antibióticos, núm. 145, en situación de rebeldía, sobre pago de 37.115,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 % de su tasación los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Un camión Barreiros, matrícula LE-1.463-A. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diecinueve de septiembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a dieciséis de julio de 1980.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3616 Núm. 1626.—740 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., —Banesto—, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Juan Alfonso Cifuentes Suárez y su esposa doña María Luz Nistal Pérez, ambos mayores de edad, industriales y vecinos de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación el siguiente bien embargado como de la propiedad de dichos demandados para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

—Un furgón Sava, modelo JO.4, matrícula LE-5849-B, número de bastidor 1217 00529, de una potencia de 11,15 CV. fiscales.

Valorado en la cantidad de (130.000) ciento treinta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a ocho de julio de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

3569 Núm. 1604.—1.020 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el número de autos 383/71, Ejec. 49/78, por salarios, a instancia de Belarmino y José Maldonado Bravo con-

tra la Empresa Coniex, S. L., domiciliada en León, para hacer efectivo el importe de pesetas 79.418 en concepto de principal, más 15.000 calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

Una máquina excavadora tasada en 50.000 ptas.

Un rodillo apisonador tasado en 10.000 ptas.

Una cinta transportadora tasada en 10.000 pesetas.

Total de la peritación 70.000.

La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador licitador.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día diez de septiembre; en segunda subasta, el día veintitrés de septiembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día tres de octubre; señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las adver-

tencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

Dado en León, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta.—Juan Francisco García Sánchez.

3597 Núm. 1617.—1.840 ptas

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen, con el número de autos 1984 al 1989/79, ejec. 44/80, por salarios, a instancia de Bernardino Rivas Fernández y otros, contra M.ª Luisa Bignon Gentinne, domiciliada en León, calle Suero de Quiñones, 22, para hacer efectivo el importe de pesetas 1.191.448, en concepto de principal, más 100.000 calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

Una limadora tasada en 15.000 ptas.

Un motor tasado en 2.000 ptas.

Un taladro, tasado en 5.000 ptas.

Cinco tornillos de banco, tasados en 5.000 ptas.

Dos mesas de dibujo, tasadas en 14.000 ptas.

Cuatro armarios, tasados en 4.000 pesetas.

Un radiador Corcho, tasado en 2.000 pesetas.

Un radiador Agni, tasado en 1.500 pesetas.

Nueve motores usados, tasados en 9.000 ptas.

Un armario con material diverso, tasado en 6.000 ptas.

Diversas estanterías conteniendo modelos, etc., tasadas en 10.000 ptas.

Una pulidora, tasada en 3.000 pesetas.

Dos taladros, tasados en 4.000 ptas.

Un cuadro estantería conteniendo brocas, etc., tasado en 3.000 ptas.

Una balanza de 5 Kg. de peso, tasada en 1.000 ptas.

Una báscula de 1.400 Kgs. de peso, tasada en 7.000 ptas.

Un puente grúa con diferencial, tasado en 50.000 ptas.

Una lona de 4x10 mts., tasada en 1.500 pesetas.

Una curvadora de dos metros, tasada en 16.000 ptas.

Un depósito metálico de 4 metros de diámetro, tasado en 40.000 ptas.

Un taladro eléctrico, tasado en 3.500 pesetas.

Una curvadora manual, tasada en 4.500 pesetas.

Un electroventilador Lema, tasado en 6.000 pesetas.

Dos reductores de 3 y 4 HP, tasados en 12.000 pesetas.

Un reductor de 0,5 HP., tasado en 2.500 ptas.

Siete estanterías y dos armarios conteniendo accesorios, tasados en 60.000 pesetas.

Un reductor de 3 HP., tasado en 6.000 pesetas.

Un horno eléctrico, tasado en 2.000 pesetas.

Tres balanzas de laboratorio tasadas en 2.500 ptas.

Un horno de secado de laboratorio, tasado en 500 ptas.

Una máquina de ensayos de laboratorio, tasada en 500 ptas.

Una mesa tasada en 500 pesetas.

Una bomba de agua de 1 C.V., tasada en 500 ptas.

Un electroventilador tasado en 2.500 pesetas.

Treinta y cinco toneladas aproximadamente, de obras en curso de fabricación, piezas de calderería y chatarra, tasadas en 280.000 ptas.

Una máquina de escribir M-40, tasada en 3.500 ptas.

Una bicicleta B. H., tasada en 2.000 pesetas.

Una estufa de secado de 2 electrodos, tasada en 500 ptas.

Dos diferenciales, tasados en 2.000 pesetas.

Un grupo bomba de repuesto, tasado en 10.000 pesetas.

Total peritado 600.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza Calvo Sotelo, n.º 3, en primera subasta, el día nueve de septiembre; en segunda subasta el día diecinueve de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta de septiembre; señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro

de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

León, dieciséis de julio de mil novecientos ochenta.—Juan Francisco García Sánchez.

3598 Núm. 1618.—3.240 ptas

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 411/80, seguidos a instancia de Francisco Martínez Miguélez, contra Valentín Cartujo González, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de octubre próximo a las diez horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Valentín Cartujo González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de julio de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. L. Cabezas y P. M. González Romo. 3619

## Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL  
LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 21-412-098 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 3515 Núm. 1567.— 200 ptas

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL

1980